

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.851/15

### AYUNTAMIENTO DE PEGUERINOS

#### A N U N C I O

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 24 de abril de 2015, acordó la aprobación inicial del expediente de transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de distinta área de gasto que no afectan a bajas de créditos de personal.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazono se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Peguerinos, a 4 de mayo de 2015.

La Alcaldesa, *Asunción Martín Manzano*.